COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

324-CPMSCTALT-G.C

Tierralta, 04 de septiembre 2023

INPEC 04-09-2023 14:05
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0180420 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3243 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARINA MARTINEZ ESCOBAR
DESTINO 3241 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2023IE0180420

Doctora:
YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
Directora de Establecimiento
CPMSC Tierralta

Asunto: ***Concepto financiero contratación resolución 007391 del 10 de agosto de 2023***

Mediante Resolución 007391 del 10 de agosto de 2023 se asignaron recursos al CPMSC Tierralta, por valor DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($2.779.800) con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 REC 26, ATENCION AL RECLUSO, BISTEM 630, según solicitud de Dirección del CPMSC Tierralta, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de elementos de aseo para cubrir las necesidades y mantener una buena higiene dentro de los pabellones y celdas habitadas, brindando así una mejor salud y salubridad de la ppl del establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta – CPMSC TIERRALTA.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". 2023EE0022692-del 9 de febrero de 2023,)"	Retención en la fuente por compras y demás descuentos de ley.

Atentamente,

CARINA MARTINEZ ESCOBAR
Encargada oficina contabilidad
CPMSC TIERRALTA

Kilómetro 23 vía a Urra – Vereda Santa Ana
contabilidad.epctierralta@inpec.gov.co